Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 043

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión : 04/12/2020**	
Entidad	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**378.100**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CÓDIGO Nº 14.**		
Proveedor:	**ONLINE PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80101720-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cable UTP Cat6 para redes, en cajas de 305 mts.	Unidad	Prismatic	China	12	600.600	7.207.200
2	2	Cable VGA	Unidad	Imex	China	10	31.360	313.600
3	3	Canal de cable 40x30 con autoadhesivo	Unidad	Zolada	Argentina	30	37.376	1.121.280
4	4	Canal de cable 18x21 con autoadhesivo	Unidad	Zolada	Argentina	30	18.304	549.120
5	5	Disco Duro de 1 TB. SATA II	Unidad	Seagate	China	22	397.824	8.752.128
6	6	Fichas para RJ 45	Unidad	VCP	China	200	2.304	460.800
7	7	Fuentes de poder para PC ATX	Unidad	Sate	China	30	103.040	3.091.200
8	8	Memoria RAM DDR4 4 Gb compatible con el item 9.	Unidad	Crucial	China	24	185.472	4.451.328
9	9	PLACAS MADRES (Motherboard), con FSB 1333 Mhz como minimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 08 y 10	Unidad	Asus	China	20	651.520	13.030.400
10	10	PROCESADORES de doble núcleo de 3,0 Ghz o superior, FSB de 1600 Mhz o superior Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como minimo Tecnologia multi- hilo o similar.) y memoria cache de 3 Mb como minimo. Debe ser compatible con el item 9.	Unidad	Intel	China	20	577.920	11.558.400
11	11	Supresor de pico con prolongador de 4 tomas ambos lados	Unidad	Microfins	China	30	46.080	1.382.400
12	12	Tarjeta de RED 10/100 Mbps Tipo PCI EXPRES	Unidad	TP-Link	China	5	71.680	358.400
13	13	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRES	Unidad	TP-Link	China	5	71.680	358.400
14	14	Toma externa para RJ45	Unidad	VCP	China	20	16.384	327.680
15	15	Disco Duro Externo 2 Tb 2,5" USB 3.0	Unidad	Seagate	China	3	886.400	2.659.200
16	16	Lector gravador DVD Externo USB 3.0	Unidad	LG	China	2	238.387	476.774
17	17	Patchcord Cat6 SC-SC (PC) monomodo duplex de 1 mt. como minimo.	Unidad	VCP	China	3	70.000	210.000
18	18	Conversor de medios Fibra optica/UTP monomodo con conector SC-SC duplex 10/100Mbps	Unidad	TP-Link	China	6	320.000	1.920.000
19	19	Router Inalambrico 450 mbps y 3 antenas como minimo	Unidad	TP-Link	China	15	215.040	3.225.600
20	20	Switch 24 puertos 10/100 Mbps	Unidad	TP-Link	China	12	344.960	4.139.520
21	21	Switch 16 puertos 10/100 Mbps	Unidad	TP-Link	China	10	210.560	2.105.600
22	22	Switch 8 púertos 10/100 Mbps	Unidad	TP-Link	China	10	76.160	761.600
23	23	Teclado USB en español	Unidad	Logitech	China	30	68.992	2.069.760
24	24	Mouse USB con netscroll	Unidad	Logitech	China	30	46.592	1.397.760
25	25	Cable de fibra optica tipo monomodo de 6 pelos como minimo y proteccion antiroedor.	Unidad	Prysmian	Brasil	500	17.607	8.803.500
26	26	Fuente de poder Externa de Alimentación de 30 Amperes como mínimo	Unidad	Visionbras	Brasil	14	156.800	2.195.200
27	27	Conector de telecomunicaciones, Video Balun para FHD (FULL HD)	Unidad	DH	China	120	20.070	2.408.400
28	28	Conector de corriente enchufe macho para Cámaras	Unidad	DH	China	120	6.272	752.640
29	29	Caja plástica para video balun para Instalación de Cámaras	Unidad	VCP	China	70	12.544	878.080
		TOTAL						**86.965.970**

SON GUARANÍES: **ochenta y séis millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **04/12/2020** — Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	340	30	1	99	86.965.970
		Monto Total:							86.965.970

P/S. ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ONLINE PARAGUAY S.A. RUC 80101720-3 Rodrigo Medos 4/12/2020 FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	